



ACUERDO n.º 073 DE 2023
30 de octubre

Por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de vigencia futura excepcional de la vigencia 2024, para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander– Código BBPI: 031601231181»

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

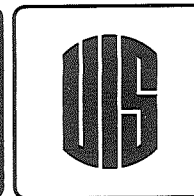
CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que la División de Planta Física, solicitó la respectiva autorización de vigencia futura excepcional de la vigencia 2024 para adelantar la contratación de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander– Código BBPI: 031601231181».
- c. Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 del 2003 y modificado a través de los Acuerdos del Consejo Superior n.º 095 de 2016 y n.º 028 de 2019, le corresponde al Consejo Superior autorizar compromiso presupuestal sobre vigencia futura excepcional para el desarrollo de proyectos de inversión que cuenten con concepto de viabilidad financiera de la División Financiera y certificación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
- d. Que Planeación certificó que el proyecto: «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander– Código BBPI: 031601231181» se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, BPPI-UIS y está alineado con las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, certificación que hace parte integral del presente acuerdo.
- e. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 072 del 30 de octubre de 2023, el proyecto de inversión denominado «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander– Código BBPI: 031601231181», fue incluido en el Programa Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2024.
- f. Que la División Financiera emitió concepto favorable de viabilidad financiera sobre el compromiso presupuestal para la vigencia 2024 requerido por la División de Planta Física, compromisos soportados en el proyecto de solicitud de vigencia futura presentado por el jefe de esa División, concepto que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el compromiso presupuestal de vigencia futura excepcional para la vigencia 2024 para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander– Código BBPI: 031601231181», por valor de diez mil ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos (\$10.087.466.056) distribuidos de la siguiente forma:



ACUERDO n.º 073 DE 2023
30 de octubre

| Vigencia | Fuente | UAA | Rubro CGR | Concepto | Valor |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|------------------|
| 2024 | Asignaciones Directas Santander SGR | 3160 – División Planta Física | Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07 | Obra | \$9.595.183.717 |
| 2024 | Asignaciones Directas Santander SGR | 3160 – División Planta Física | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008 | Interventoría | \$404.816.283 |
| 2024 | Recursos propios, Fondo Especial | 7061 - Instituto de Lenguas | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008 | Interventoría | \$87.466.056 |
| Total recursos a ejecutar vigencia 2024 | | | | | \$10.087.466.056 |

ARTÍCULO 2º. La División Financiera de la Universidad realizará las gestiones requeridas para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo en el respectivo Presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

JUAN FRANCISCO REMOLINA CAVIEDES
Representante del Presidente de la República

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Bucaramanga, 12 de octubre de 2023



LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus central - fase I: estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS y se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 047 de 2019, de forma particular con los programas estratégicos «Modelo pedagógico», «Gestión Institucional» y «Extensión para la vinculación con la sociedad, el Estado y las empresas». Además, el proyecto fue viabilizado por Planeación luego del análisis favorable de sus componentes Institucional, Técnico y Presupuestal.

A handwritten signature in black ink, reading 'Alexandra Cortés A.', is positioned above the printed name.

ALEXANDRA CORTÉS AGUILAR

Directora Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación

Bucaramanga, 12 de octubre de 2023



Universidad
Industrial de
Santander

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto «Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus central - fase I: estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS. Este proyecto atiende a los enfoques estratégicos del Proyecto Institucional aprobado por Acuerdo del Consejo Superior N° 026 de 2018, en particular, «Cultura de la excelencia académica» y «Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir». El proyecto también es de importancia fundamental para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por Acuerdo del Consejo Superior N° 047 de 2019, y se encuentra alineado de forma particular con los programas estratégicos «Modelo pedagógico», «Gestión Institucional» y «Extensión para la vinculación con la sociedad, el Estado y las empresas».


ALEXANDRA CORTÉS AGUILAR
Directora Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación

PLANEACIÓN
Ciudad universitaria, Carrera 27 - calle 9, Edificio de Administración, Piso 4.
PBX: (7) 6344000 Ext. 2114 FAX: 6346576 A.A 678 Bucaramanga, Colombia.
E-mail: dirplan@uis.edu.co <http://www.uis.edu.co/planeacionUIS>



ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO DE LENGUAS UIS EN EL CAMPUS CENTRAL - FASE I: ESTRUCTURA Y REDES PRINCIPALES, EN BUCARAMANGA, SANTANDER



La División Financiera presenta el estudio de viabilidad financiera a partir del proyecto de Vigencia Futura presentado por la División de Planta Física, cuyo objeto es la modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas Uis en el campus central – Fase I: estructura y redes principales. El proyecto se desarrollará en Bucaramanga, Santander, en la vigencia 2024, por valor de diez mil ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos m/cte. (\$10.087.466.056), con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y del Fondo Especial.

1. JUSTIFICACION

Dada la antigüedad de la infraestructura actual y el incumplimiento de los estándares normativos vigentes aplicables a este tipo de edificaciones, se propone la transformación total del área donde se ubica actualmente la edificación del Instituto de Lenguas Uis en el campus central de la Universidad. Se plantea demoler la estructura actual y construir un nuevo edificio que, además del cumplimiento de la norma, permita una ampliación de los servicios actualmente ofertados, aprovechando de mejor manera el área actual y ampliando la huella del edificio hacia el costado norte donde se cuenta con un área libre.

El nuevo edificio se desarrollará en 3 niveles y un sótano, en los cuales se ubicarán diferentes espacios pedagógicos que mejorarán las condiciones para la prestación de servicios académicos para toda la comunidad en general.

2. COMPROMISOS PARA LA VIGENCIA 2024

Para dar inicio a la ejecución del proyecto, la División de Planta Física solicita autorización para ejecutar recursos del presupuesto 2024, como se indica a continuación:

| Vigencia | fuelle/código presupuestal | Rubro CGR | Concepto | Valor |
|--|-------------------------------------|---|---------------|-----------------------|
| 2024 | Asignaciones Directas Santander SGR | Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07 | Obra | \$ 9.595.183.717 |
| 2024 | Asignaciones Directas Santander SGR | servicios presados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008 | Interventoría | \$ 9.595.183.717 |
| 2024 | Recursos propios, Fondo Especial | servicios presados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008 | Interventoría | \$ 87.466.056 |
| Total Recursos a ejecutar vigencia 2024 | | | | 10.087.466.056 |

3. CONSIDERACIONES VIGENCIA FUTURA

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Industrial de Santander, en sesión ordinaria presencial del 27 de septiembre de 2023, deliberó sobre el estudio de viabilidad de la propuesta de pago presentada por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander, en los términos que se exponen a continuación:

...”3. Estudio de viabilidad de la propuesta de pago presentada por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander con el propósito de saldar la obligación adeudada a la UIS relacionada con las transferencias que debe efectuar el Departamento de Santander en virtud de lo preceptuado en los artículos 85 y 86 de la Ley 30 de 1992 y la Ordenanza Departamental n.º 016 del 27 de agosto de 2008.

El Comité de Conciliación del Departamento de Santander en curso de la sesión conjunta celebrada el día de hoy, propone a la Universidad Industrial de Santander la forma de pago para saldar la obligación adeudada a la UIS por concepto de transferencias correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la Ordenanza Departamental n.º 016 de 2008.

Así las cosas, una vez los equipos financieros de ambas entidades en el curso de la presente sesión conjunta conciliaron el valor de los recursos pendientes de transferencia por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander se tiene que ésta asciende al valor de \$26.429.964.102 correspondientes a vigencias anteriores de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

| Año | Vr smlmv | Obligación cada vigencia (valor transferencia pendiente) |
|--------------|-----------------|---|
| 2015 | 644,350 | 283,500,000 |
| 2016 | 689,454 | 575,000 |
| 2017 | 737,717 | 3,688,585,000 |
| 2018 | 781,242 | 3,906,210,000 |
| 2019 | 828,116 | 8,340,160,000 |
| 2020 | 877,802 | 10,167,045,002 |
| 2021 | 908,526 | 43,889,100 |
| TOTAL | | 26,429,964,102 |

Así las cosas, el Departamento de Santander propone a la Universidad Industrial de Santander el pago de la suma descrita en precedencia de la siguiente forma:

1. Dación en pago mediante la transferencia de un inmueble de propiedad del Departamento de Santander.

2. Pago en efectivo del saldo

En este punto se recuerda a los miembros del Comité de Conciliación que la dación en pago es una forma de extinción de las obligaciones que consiste en un acto dispositivo, voluntario y consensual tanto del acreedor como del deudor, mediante la transferencia de la propiedad de los bienes. Por lo tanto, en la dación en pago se realiza la extinción de la primera obligación cuando existe un acuerdo entre acreedor y deudor transmitiendo bienes que sustituyen a los prometidos inicialmente y librando así de la obligación al deudor.

Para el presente caso, el departamento de Santander propone la dación en pago mediante la transferencia del HOTEL BELLA ISLA, ubicado en el municipio de San Gil (s)

De acuerdo con el Avalúo Corporativo Urbano n.º 0227-2023 realizado por la Lonja Inmobiliaria de Santander del inmueble ubicado en la Calle 2 que conduce a la vereda San Pedro Jaral, sector del Bella Isla, Barrio Bella Isla, San Gil, Santander concluye como valor razonable «Como está definido equivale al valor comercial de los predios que integran el predio del Hotel Bella Isla en San Gil Santander del Departamento, y por ende valor de mercado hoy, aplicado en el presente avalúo corresponde a DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$18.523.118.954,00).

Por tanto, siendo la obligación total adeudada por el Departamento de Santander la suma de \$26.429.964.102, recibida la dación en pago mediante la transferencia del inmueble Hotel Bella Isla avaluado en la suma de \$18.523.118.954, el saldo para cancelar en efectivo a favor de la Universidad Industrial de Santander es la suma de \$7.906.845.148

El saldo por valor de \$7.906.845.148 será cancelado por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander mediante la cofinanciación del proyecto de inversión que tiene como propósito la modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS, donde el gobierno departamental entregará Diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) de los cuales \$7.906.845.148 serán destinados para pagar las vigencias anteriores y el saldo como aporte del Departamento de Santander para cofinanciar el proyecto teniendo como fuente de recursos el Sistema General de Regalías.

Para este propósito, el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo n.º 068 del 25 de septiembre de 2023 autorizó al Rector de la Universidad para presentar al Departamento de Santander el proyecto de inversión que será cofinanciado por el ente territorial y con el cual, se dará pago al saldo de la obligación...”

En la tabla 1 se presenta la ejecución presupuestal de ingresos del centro de costo 7061 — instituto de lenguas en las vigencias 2021, 2022 y a 30 de septiembre de 2023. Esto teniendo en cuenta que ese centro de costo será la fuente que asumirá la contratación de parte de la interventoría para la ejecución de la modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus central – Fase I: estructura y redes principales, en Bucaramanga,

Santander, por un monto de ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos m/cte. (\$ 87.466.056)



Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2021-2023 (hasta Septiembre)

| UAA | FONDO | 2021 | 2022 | 2023* |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 7061 - Instituto de Lenguas | Rentas Especiales | 3.648.890.988 | 6.892.682.032 | 6.804.633.837 |
| Total Fondo Rentas Especiales | | \$ 3.648.890.988 | \$ 6.892.682.032 | \$ 6.804.633.837 |

Para la proyección de ingresos se consideró el Anexo mensaje presidencial del Presupuesto General de la Nación 2024, en el que se estima que al cierre de la vigencia 2023 el IPC será el 9,2%. En la tabla 2 se presenta la proyección de ingresos para la vigencia 2024 del centro de costo 7061 —instituto de lenguas.

Tabla 2. Proyección del Presupuesto de Ingresos Rentas Propias para la vigencia 2024

| UAA | FONDO | EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE | % DE EJECUCIÓN* | EJECUCIÓN PROYECTADA AL 31 DE DIC | PROYECCIÓN 2024 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 7061 - Instituto de Lenguas | Rentas Especiales | \$ 6.804.633.837 | 100% | \$ 6.804.633.837 | \$ 7.430.660.150 |
| Subtotal Rentas especiales | | \$ 6.804.633.837 | | \$ 6.804.633.837 | \$ 7.430.660.150 |

4. VIABILIDAD FINANCIERA

En consecuencia, la División Financiera encuentra viable desde el punto de vista presupuestal y financiero el compromiso de vigencia futura excepcional para cuyo objeto es la modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas Uis en el campus central – Fase I: estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander por valor de diez mil ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos m/cte (\$10.087.466.056) con cargo a recursos el Sistema General de Regalías y de recursos del fondo especial 7061 Instituto de lenguas. en la vigencia 2024.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe División Financiera